



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-024-18
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-024-18 para la contratación del “Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas”.

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-024-18 para la contratación del “Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitación Pública Regional 32065001-024-18 para la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 06 de abril de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-024-18 para la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

2.- Que en fecha 13 de abril de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 19 de abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 4, 5, 6, 7 y 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida número 4 y 5** se advierte que oferta dos modelos de equipo, para la partida 4 oferta DELL LATITUDE 5590 Y DELL LATITUDE 5580, y para la partida 5 oferta DELL LATITUDE 5490 Y DELL LATITUDE 5480, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación al presentar dos propuestas para dichas partidas.

En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.
- **Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado,** donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, **para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.**
- **Carta original vigente del fabricante en México** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, **para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.**

Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante omite presentar las cartas del fabricante solicitadas para las **partidas número 6, 7 y 10;** incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de

	<p>las bases de licitación al no presentar la información requerida.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4, 5, 6, 7 y 10.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 6, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 8, 9, 10 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <p><i>1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.</i></p>

	<p>2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.</p> <p>3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.</p> <p><u>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información...</u></p> <p><u>En caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la partida 1, 2 y 3, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que para las partidas 1, 2 y 3 oferta equipos de 7ma generación y el catálogo de los bienes presentado corresponde a equipos de 6ta generación; así mismo el licitante omite indicar la dirección electrónica para corroborar la información establecida en su propuesta técnica, por lo que incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 6, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para las **partidas 1, 2 y 3** lo siguiente:

CONSOLA

Teclado con interface USB en idioma español.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada de las partidas 1, 2 y 3, se advierte que el licitante oferta Teclado con interface USB en idioma inglés, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Así mismo en el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la **partida 4** lo siguiente:

Accesorios

Incluir Batería de Ion Litio de 4 celdas(68WHRS)

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada de la partida 4, se advierte que el licitante oferta *Batería de Ion Litio de 4 celdas (32WHRS)*, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su **propuesta será desechada.**
- **Carta original vigente del fabricante en México** del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, **para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.**
- **Carta original vigente del fabricante en México** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, **para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.**

	<p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante presenta las cartas del fabricante solicitadas para la partida número 7 a nombre del AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, para la licitación pública electrónica número 2DA-ADQ-2018-LP-003, así mismo el nombre del licitante a quien hace referencia dichas cartas es a GRUPO INTEGRADOR DE SOL TEC S.A. DE C.V., siendo este incorrecto; por lo que incumple con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación al no presentar la información requerida.</p> <p>De igual manera, de la revisión de la documentación técnica presentada para la partida número 10, se advierte que el licitante omite presentar las cartas de fabricante solicitadas en el punto 8.1 inciso J; por lo que incumple con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 10.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10. • Carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10. <p>Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada para la partida 10 se advierte que el licitante presenta carta del fabricante EPSON MEXICO, donde manifiesta que la empresa COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. es distribuidor autorizado de su canal mayorista CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por lo que con dicha carta no se cumple con el requisito solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación, al no ser el licitante participante el canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 10.</p>
<p>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 8, 9 y 11**; **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2 y 3**; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **6, 8, 9 y 11**; **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para las partidas **8, 9, 10 y 11**; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **6, 8, 9 y 11**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11**; **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**; y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **4, 5, 6, 7 y 10**; **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2 y 3**; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 7 y 10**; y **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para la partida **10**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,273,040.58 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,065,452.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$62,399.79 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,342,156.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,124,482.74 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,991,093.40 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,676,252.75 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,721,495.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-024-18** para la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

Así mismo previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la **partida 9** un costo unitario de \$5,812.00 pesos en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de *CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN* pesos 00/100 m.n., así mismo para la **partida 10** establece un costo unitario de \$7,637.00 pesos en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de *SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO* pesos 00/100 m.n. por lo que existe discrepancias entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario ofrecido por **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, para la **partida 9** es por la cantidad de \$5,621.00 pesos (cinco mil seiscientos veintiún pesos 00/100 m.n.) y para la **partida 10** es por la cantidad de \$7,688.00 pesos (siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

“Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 8, 9 y 11
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2 y 3
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 6, 8, 9 y 11
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 8, 9, 10 y 11
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 6, 8, 9 y 11
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-024-18. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente

para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **“Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas”** a los licitantes:

“AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.” para la **partida 11**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$4,410.80 M.N.** (cuatro mil cuatrocientos diez pesos 80/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$705.73 M.N.** (setecientos cinco pesos 73/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$5,116.53 pesos** (cinco mil ciento dieciséis pesos 53/100 moneda nacional).

“INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.” para las **partidas 1, 2 y 3**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'065,452.00 M.N.** (un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$170,472.32 M.N.** (ciento setenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 32/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$1'235,924.32 pesos** (un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos 32/100 moneda nacional).

“JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.” para las **partidas 9 y 10**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$157,314.00 M.N.** (ciento cincuenta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$25,170.24 M.N.** (veinticinco mil ciento setenta pesos 24/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$182,484.24 pesos** (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 24/100 moneda nacional).

“COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.” para las **partidas 5, 6, 7 y 8**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$392,648.40 M.N.** (trescientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$62,823.74 M.N.** (sesenta y dos mil ochocientos veintitrés pesos 74/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$455,472.14 pesos** (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 14/100 moneda nacional).

“DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.” para la **partida 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$313,996.93 M.N.** (trescientos trece mil novecientos noventa y seis pesos 93/100 M.N.) más el

16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$50,239.51 M.N. (cincuenta mil doscientos treinta y nueve pesos 51/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$364,236.44 pesos (trescientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 44/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

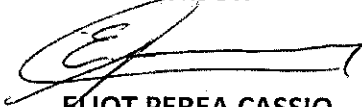
"ORGANO SOLICITANTE"



VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

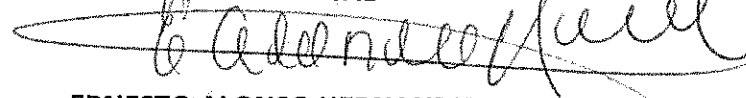
"ASESOR"



ELIOT PERÉA CASSIO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION DE LA
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

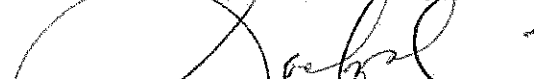
"CONTRALORIA"



LAURA LUCÍA LARA MORENO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____